

ACUERDO Número 05 de  
Septiembre 26 de 2013

Mediante la cual se establecen los *Lineamientos Pedagógicos y Didácticos* de la  
Corporación Universitaria Remington

El Consejo Directivo en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, en particular la  
contenida en el literal b del artículo 34 de los Estatutos de la Corporación  
Universitaria Remington

CONSIDERANDO

Que la Institución ha definido su concepción pedagógica caracterizada por  
cuatro dimensiones: Contextual, conceptual, metodológica y práctica.

Que los principios corporativos enfatizan, entre otros elementos orientadores, la  
formación humanística de profesionales críticos, libres, creativos y solidarios.

Que el Reglamento Docente señala que, con base en la concepción pedagógica  
de la Institución, los profesores están comprometidos con el proceso de formación  
integral.

Que el mismo Reglamento especifica que los profesores conocen los avances en  
su disciplina, aplican modelos y estrategias didácticas y pedagógicas que  
responden a las exigencias curriculares de flexibilidad, pertinencia y coherencia,  
apoyados en recursos tecnológicos y didácticos siempre actualizados.

Que el Reglamento Estudiantil señala que el estudiante, mediante el estatuido  
régimen de participación democrática, adquiere compromiso formativo en la vida

institucional, y logra sentido de pertenencia con la misma en donde sus deberes y derechos, apoyados en los procesos activos de enseñanza y aprendizaje, fundamentan la convivencia institucional.

Que la Institución se orienta por una pedagogía humanista en la que se destaca el trabajo en comunidades académicas, el aprendizaje colaborativo, espacios múltiples interactivos para la enseñanza y el aprendizaje, el aprendizaje autónomo, el pensamiento crítico, el desarrollo de la personalidad individual integrada a compromisos comunitarios, dentro de procesos formativos guiados al crecimiento y transformación social.

Que entre los valores de la Corporación Universitaria Remington está el de la libertad, con base en el cual, y en concordancia con la autonomía universitaria, promueve las libertades de cátedra, de investigación, de enseñanza y aprendizaje, bajo el mandato constitucional de que la búsqueda del conocimiento es libre.

Que el decreto 1295 de 2010, en la condición de calidad de Contenidos Curriculares, exige que se hagan explícitos los lineamientos pedagógicos y didácticos adoptados en la Institución.

Que para orientar el cumplimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje que el Consejo Nacional de Acreditación - CNA especifica en el Factor 8 de Procesos Académicos y su característica 19, la Institución requiere hacer explícitos los lineamientos pedagógicos, como marco dentro del cual se realizan las acciones pedagógicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje.

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Sede principal Medellín: Edificio Remington • Calle 51 No. 51-27 • PBX (574) 511 10 00 • Fax 513 78 92  
Sede Poblado (Medellín): Transversal 5ª No. 45-189, Patio Bonito. • Tel. (574) 402 59 03  
Sede Bello: Calle 53 N° 51-17 • Tel. (574) 402 59 04  
Sede Montería: Calle 27 N° 4-31 • (574) Tel. 791 78 95  
www.remington.edu.co • e-mail: remington@remington.edu.co  
Medellín - Colombia - Suramérica



EMPRESA  
SOCIALMENTE  
RESPONSABLE



## ACUERDA:

**Artículo primero.** Adoptar como *Lineamientos Pedagógicos y Didácticos* de la Institución los que se señalan en el documento adjunto, el cual forma parte integral de este Acuerdo.

**Artículo segundo.** En los programas académicos, previo concepto del comité curricular y del Consejo de Facultad, estos *Lineamientos* se aplicarán teniendo en cuenta la metodología y modalidad de cada programa, asegurando, en todo caso, que las prácticas pedagógicas y didácticas sean coherentes con la naturaleza de los saberes, los contenidos a enseñar y aprender, siempre en concordancia con los fines formativos propuestos y con los principios y valores institucionales.

**Artículo tercero.** Los *Lineamientos Pedagógicos y Didácticos* forman parte integral de los Reglamentos Docente y Estudiantil, y de los Modelos Pedagógico y Curricular de la Corporación Universitaria Remington.

**Artículo cuarto.** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín el 26 de septiembre de 2013.

  
PEDRO JUAN GONZÁLEZ CARVAJAL  
Rector

  
MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO  
Secretaria General

# Corporación Universitaria Remington

## *Lineamientos Pedagógicos y Didácticos*

Nota: Estos *Lineamientos Pedagógicos y Didácticos* forman parte esencial del Acuerdo 05 de 2013 emanado del Consejo Directivo de la Corporación Universitaria Remington

La Corporación Universitaria Remington es una institución de educación superior que cumple en términos de alta calidad con sus funciones de docencia, investigación y extensión con cobertura nacional y proyección internacional, con programas presenciales, a distancia y virtuales, en los que se emplean diferentes enfoques y metodologías didácticas y pedagógicas para alcanzar las metas de formar profesionales con visión global y valores éticos, morales, políticos, económicos, ambientales y culturales. Caracteriza la Institución sus procesos académicos mediante innovaciones pedagógicas pertinentes, actualizadas y flexibles.

Los lineamientos pedagógicos de la Institución se conciben alrededor de cuatro dimensiones: (a) La contextual que define el modelo; (b) la conceptual que desarrolla los fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicológicos, socio-antropológicos y pedagógicos que le dan a la Corporación identidad y compromiso social- educativo; (c) la metodológica, en la que se alude a la relación pedagógica profesor – alumno, a los objetivos formativos, los contenidos de enseñanza y de aprendizaje, y a los apoyos estratégicos y logísticos para la gestión; y (d) la práctica que se refiere a la instrumentación de las dimensiones anteriores. Todas ellas dan fundamento a los lineamientos institucionales para la concreción de su orientación pedagógica en el trabajo cotidiano de profesores y alumnos.

En la Corporación Universitaria Remington la orientación pedagógica de sus procesos está fundamentada en sus principios y valores corporativos, entre los que se destaca la formación humana, social, técnica, tecnológica y científica de profesionales como ciudadanos íntegros dentro del Estado Social de Derecho educados para la convivencia ciudadana, para la paz, y para contribuir al desarrollo humano, cultural, científico y económico de la región, el país y el mundo. El desarrollo humano es la base de la ciudadanía participativa y de la inserción de nuestra cultura en el ámbito universal.

De la concepción pedagógica humanista se desprende el concepto rector de formación integral, con orientación integradora flexible, alumnos y maestros activos con capacidad para el trabajo en equipo. Alumnos y maestros comprometidos con el medio social y ambiental, con el saber, con aprender a ser, a hacer, a construir de modo permanente, a adaptarse creativamente y a convivir, con base en el poder transformador del conocimiento. Concepción pedagógica que se viabiliza con estrategias y metodologías actualizadas y diversas en consonancia con la orientación de la Institución concebida para la socialización y el encuentro, y como espacio para compartir, crear y recrear el conocimiento. Una educación para el desarrollo humano requiere igualdad de acceso a la educación.

La formación humanística es la base para la comprensión de realidades sociales signadas por la desigualdad y la inequidad; no basta conocer las ciencias y emplear las tecnologías, es necesario comprender la naturaleza espiritual y moral del ser humano basado en el ejercicio responsable de la libertad y la solidaridad, en el progreso y mejorarse común y no sólo en el progreso material de cada quien. Más que una educación basada en el crecimiento económico conviene una basada en el desarrollo humano, la cual "reconoce que todas las personas gozan de una dignidad humana inalienable y que ésta debe ser respetada por las leyes y las instituciones...El modelo de desarrollo humano supone un compromiso con la democracia, pues un ingrediente esencial de toda vida dotada de dignidad humana es tener voz y voto en la elección de las políticas que gobernarán su propia vida." (Nussbaum, 2010, p. 47).

Dentro de nuestra concepción pedagógica el alumno es concebido como persona integral, con posibilidad personal de ser activo en el aprendizaje y en la totalidad de su proceso formativo. El profesor, como conocedor de su campo de enseñanza y de las estrategias para el aprendizaje y formación de sus alumnos, adquiere un rol activo de guía y orientador. Para la enseñanza, la Institución promueve el uso de estrategias didácticas probadas así como la experimentación, puesta a prueba y validación de otras dentro del concepto de libertad de cátedra y de enseñanza. Promueve también el aprendizaje significativo, autónomo y la formación en el pensamiento crítico, bajo el principio de que las acciones pedagógicas se desarrollan con diversidad de métodos y estrategias en ambientes múltiples múltiples interactivos para el aprendizaje, de consuno con la naturaleza de los objetivos de formación y de los contenidos para enseñar y aprender.

Los objetivos formativos apuntan al desarrollo integral de los alumnos, a su personalidad y a la habilitación de sus potenciales para desarrollar habilidades cognitivas, psicomotoras y actitudinales alrededor del sistema de valores de la

Institución. La concepción de desarrollo integral parte del concepto de que los seres humanos muestran en muy distintos aspectos (sociales, económicos, culturales, de origen geográfico, de exclusión y vulnerabilidad social, de género, de visión del mundo, de habilidades y estilos de aprendizaje) un conjunto que se concibe como diversidad, diversidad enriquecedora en las que pueden aprender y desarrollar sus potencialidades afectivas, cognitivas, sus aptitudes, y consolidar un conjunto de valores para el progreso personal y la armonía social y convivencia pacífica.

La promoción de aprendizajes significativos se fundamenta filosófica y pedagógicamente en la libertad para aprender y en la exaltación del papel de la educación para formar hombres libres y autónomos con pensamiento crítico, el desarrollo de la personalidad individual integrada en el contexto social, y en la aceptación de diversas formas flexibles de alcanzar los fines formativos de cada programa.

La orientación pedagógica se fundamenta en los principios del humanismo social cuya misión es dignificar al hombre y a lo humano, y la reflexión sobre el campo axiológico en relación con la problemática actual en cuanto a la ética y los derechos humanos. La visión humanista se centra sobre sobre fines esenciales de una institución de educación superior como son las libertades de cátedra, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación, la búsqueda de la igualdad social, el crecimiento personal, la solidaridad activa, y con ello el desarrollo humano pleno.

Bajo la concepción de una formación humanística propende la Institución por educar personas autónomas con capacidad para trabajar colaborativamente en grupos, formular opciones de cambio, con pensamiento crítico e independiente en los campos de la ética, la moral, la ciencia, la tecnología, la economía y la política. El interés por la prosperidad económica se alimenta también en las artes y humanidades; esa prosperidad económica precisa de las mismas habilidades necesarias para ser un buen ciudadano (Nussbaum, 2010). Se concibe la formación para el liderazgo comunitario con apropiación y formación en los saberes con fines de utilidad y proyección social y reivindicación de lo humano, con reconocimiento de las nuevas formas de organización estatal, social, política, económica y cultural.

Se caracterizan los procesos formativos dentro de la Corporación Universitaria Remington alrededor de cinco elementos diferenciadores: (a) Inclusión social, (b) equidad de género, (c) acceso a la educación superior de la población vulnerable, (d) múltiples modalidades de enseñanza en ambientes múltiples e interactivos de aprendizaje, y (e) responsabilidad social empresarial. Constituyen estos elementos diferenciadores una base de la formación como elementos esenciales para la

consolidación del Estado Social de Derecho, la profundización de la democracia participativa y, con ello, la formación integral humanística, el desarrollo humano como combinación armónica del crecimiento personal y del crecimiento profesional.

Los lineamientos, pedagógicos articulados a los valores institucionales y a su elementos diferenciadores, asumen la formación de seres libres y autónomos, conocedores de los principios éticos, responsables de sus actos, capaces de trabajar en equipo, de ser partícipes bajo las normas del Estado Social de Derecho en el cambio social, con visión universal, sensibles y solidarios ante distintos problemas sociales y ambientales.

El conjunto de valores de la Corporación Universitaria Remington orientan su concepción y lineamientos pedagógicos. Así, la libertad, la tolerancia, el respeto, y la solidaridad muestran el camino para aprender y enseñar en la libertad, con respeto por posiciones teóricas o ideológicas diferentes, tolerancia a la diversidad de concepciones en la teoría y práctica de las profesiones, y solidaridad en el sentido de que el esfuerzo formativo apunta hacia la consecución de relaciones sociales guiadas por el apoyo y progreso mutuo, construir solidariamente formas de convivencia civilizada para alcanzar los fines sociales de la Nación.

Por su parte, la eticidad, la obediencia a la institucionalidad, la valoración del espacio ambiental y la responsabilidad social en lo público y lo privado resaltan, en conjunto con los demás valores, la base de la formación humanística en la Institución; es decir, profesionales formados con las normas de la civildad, integración de un sistema moral con fundamento en la buena ciudadanía para el Estado Social de Derecho, consciente de la valía de la unidad integral de los bienes, públicos y privados, materiales e inmateriales de la cultura y con capacidad para valorar los aspectos positivos y negativos de la intervención humana sobre los recursos naturales, y con ello el compromiso con todos los demás ciudadanos y con las generaciones venideras.

En cuanto a las libertades de enseñanza y aprendizaje, se concibe que existe una variedad de orientaciones teóricas y de estilos de aprendizaje en los seres humanos, orientaciones y estilos que cuentan con conocido apoyo conceptual en la literatura pedagógica. Se reconoce que hay diversos enfoques para el aprendizaje, tales como: Aprendizaje significativo, complejo, cooperativo, colaborativo, basado en problemas, por megahabilidades, por modelamiento, por cambio conceptual, flexibilidad cognitiva, conductual, por descubrimiento, entre otros.

En consecuencia, con la conceptualización expresada, algunos de los principios pedagógicos que orientan la relación pedagógica son los siguientes:

La acción formativa de la Corporación Universitaria Remington se orienta por sus principios y valores institucionales y por sus elementos diferenciadores: Inclusión, social, equidad de género, acceso a la educación superior de la población vulnerable o excluida, múltiples modalidades de enseñanza en ambientes múltiples e interactivos de aprendizaje, y responsabilidad social empresarial.

La educación es el proceso social más apropiado para la humanización de las relaciones sociales.

La búsqueda y diseminación del conocimiento es libre.

La formación en la educación superior corresponde a un proceso social e integrativo de distintas disciplinas.

La relación pedagógica integra acciones concurrentes, explícitas y activas hacia la consecución de los fines formativos de profesores y alumnos.

Profesores y alumnos, en asocio con las agrupaciones académicas, conforman comunidades del conocimiento.

El currículo es flexible y ofrece oportunidades de vías alternas de acceso a la información y de trabajo pedagógico para alcanzar las metas formativas de cada programa académico.

Profesores y estudiantes en la relación pedagógica establecen enlaces de empatía, sinergia y asertividad.

Existen múltiples ambientes interactivos de aprendizaje, más allá del aula.

La Institución garantiza a su comunidad académica el acceso a las más actualizadas y diversas fuentes de información para promover los logros cognitivos, afectivos, habilidades múltiples y un sistema de valores coherentes con los institucionales.

La formación en lo humano es transversal al currículo.

Todo aprendizaje es social, a la vez que autónomo, significativo y consentido.

El profesor está preparado para orientar los procesos formativos con amplia cualificación en el campo que enseña, a la vez que se actualiza en el mismo y en los campos afines que concurren con su área de enseñanza, así como en aquellas áreas que contribuyen permanentemente a su crecimiento humano y profesional.

El profesor tiene formación pedagógica para enseñar sus asignaturas y se cualifica en nuevas estrategias didácticas y en nuevas tecnologías aplicables a la enseñanza y al aprendizaje.



Conoce y actualiza estrategias para la realización de procesos de evaluación de sus propios cursos y de evaluación formativa y sumativa de sus estudiantes.

El maestro es elemento esencial en la relación pedagógica, del cambio, la innovación y el aprendizaje constante.

El aprendizaje se apoya en recursos tecnológicos innovadores y actualizados, mas no depende centralmente del uso o incorporación de medios tecnológicos. Alumnos y profesores, sin embargo, adquieren preparación para enseñar y aprender mediante el uso creativo de los desarrollos científicos y tecnológicos.

Hacen uso intensivo, para la enseñanza, el aprendizaje y la formación investigativa, de los recursos de información en el mundo digital: Internet, bases de datos de libros y revistas electrónicas, libros electrónicos, redes sociales, comunidades académicas virtuales y bibliotecas digitales.

Se aprende y se enseña en ambientes interactivos múltiple de aprendizaje.

Las metas de aprendizaje enfatizan la adaptación, la innovación y el aprendizaje constante y autónomo del estudiante.

El estudiante, como los demás miembros de la comunidad educativa, son aceptados en su diversidad, las cuales enriquecen los procesos formativos.

#### Bibliografía

Batista, E (2007). Lineamientos Pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje. Medellín: Teoría del Color.

Corporación Universitaria Remington (2011). Reglamento Docente. Medellín: Fondo Editorial Remington.

Corporación Universitaria Remington (2011). Reglamento Estudiantil. Medellín: Fondo Editorial Remington.

Chickering, A. W. y Gamson, Z. F. (1987). *Seven Principles for Good Practice in Undergraduate Education*. <http://www.lonestar.edu/multimedia/SevenPrinciples.pdf>. Acceso septiembre 2 de 2013.

Nussbaum, M. C. (2010). Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades. Buenos Aires: Katz Editores.

Joost, D. (2009). *Getting There – Student Engagement and Chickering's Seven Principles for Good Practices*. Texas Adult & Family Literacy Quality. Vol. 13, No. 1. En: <http://www-tcall.tamu.edu/newsletr/jan09/jan09i.html>. Acceso septiembre 2 de 2013.